



ANEXO IV: TEMARIO CONVOCATORIA CONCURSO-OPOSICIÓN OPERADOR/A AUXILIAR DE SERVICIOS FUNERARIOS

TEMARIO PARA PRUEBA PRÁCTICA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

- **Decreto 95/2001, del 3 de abril, por el que se procede a la Aprobación del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria** (BOJA nº 50, del 03-05-2001)
- **Decreto 238/2007 Modificación del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria** (BOJA nº 184, del 18-09-2007)
- **Ordenanza Reguladora de Cementerios y Otros Servicios Funerarios en la Ciudad de Málaga** (BOP nº 246, del 27-12-2002)
- **Real Decreto 1035/2011, de 15 de julio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de las cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad** (BOE nº 186, del 04-08-2011)
 - **Operaciones en Servicios Funerarios (Nivel II)**
 - **MF2011:** Transporte, manipulación y exposición del féretro.
 - **MF1607:** Tanatoestética.
 - **MF2012:** Conducción y mantenimiento básico de vehículos de transporte funerario.
 - **MF2013:** Cremación y mantenimiento de hornos crematorios.
 - **MF2014:** Operaciones de mantenimiento de las instalaciones y maquinaria funeraria.
 - **MF2015:** Operaciones de almacenamiento vinculadas a las actividades funerarias.

La identidad del responsable es: **Parque Cementerio de Málaga S.A. (Parcemasa)** con NIF A29194206 y dirección en Ctra. Colonia Santa Inés-Campanillas, Km 5, 29590 Málaga. Los datos facilitados se tratarán con la finalidad de gestionar los procesos de selección del personal y la posterior creación de la bolsa de empleo. Finalidad basada en el consentimiento de los aspirantes a participar en dichos procesos. Los datos se mantendrán hasta que los interesados soliciten la supresión de sus datos y siempre que no haya responsabilidades derivadas del propio tratamiento. Los resultados del proceso selectivo y la composición de la bolsa de trabajo se expondrán públicamente. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante Parcemasa enviando un correo electrónico a la dirección lopd@parcemasa.es o en su defecto mediante correo postal. Información ampliada en las bases de la convocatoria y en el aviso legal expuesto en www.parcemasa.es